

EDICTO

Disposición Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, expediente 60/2026, JUICIO DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA promovente LEONCIO LUNA MORALES, se ordena POR AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, respecto de la AUSENCIA DE EVERARDO LUNA MORALES. Dar vista a todo aquel que se crea con derecho a contradecir demanda, para que en el término de QUINCE DIAS contados a partir del día de la publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir dicha demanda apercibido de que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

copia de traslado a su disposición en secretaria.

H.Puebla de Z. a diecisiete de junio de dos mil veintiséis.

El C. Diligenciaro par.

LIC. Jose Luis Carretero Mihualtecatl.



JUZGADO SEXTO DE
LO FAMILIAR
DILIGENCIARIA PAR
PUEBLA DE Z.

Para su publicación de TRES EDICTOS consecutivos en las páginas electrónicas oficiales y medios de comunicación digital de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.